

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción III; 20, 21, 22, 23, 24, y lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Denominación del responsable: La Universidad de Guanajuato es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; y de conformidad a lo dispuesto por su Ley Orgánica, tiene como fines, educar, investigar y difundir la cultura, determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio, y a través del **Unidad de Mediación y Conciliación de la Universidad de Guanajuato**, es responsable del tratamiento de los datos personales que en este documento se indican, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere.

Domicilio Del responsable: Callejón del Boliche, planta baja, núm. 10, zona Centro, Guanajuato, Guanajuato, México. C.P. 36000.

Finalidad del tratamiento:

Proceso de Mediación, Conciliación y/o práctica restaurativa:

1. Registrar, turnar y atender las peticiones sobre:
 - a) Servicios de gestión inmediata: Inconformidades, queja y conflictos;
 - b) La prestación del servicio de mediación y conciliación; y
 - c) Justicia restaurativa;
2. Otorgar asesoría legal inicial y formal;
3. Otorgar atención psicológica oportuna para los y las intervinientes que forman parte de un proceso de Mediación, Conciliación y/o práctica restaurativa.
4. Redactar todos aquellos documentos del expediente que se genere con motivo de la prestación del servicio, así como, los acuerdos o convenios a que lleguen las partes;
5. Dar seguimiento a los acuerdos y convenios;
6. Canalizar a instancias internas o externas competentes en materia del conflicto y su mecanismo de auto composición asistida cuando esté se encuentre regulada por otro ordenamiento;
7. Realizar las invitaciones y/o notificaciones que correspondan;
8. Difundir los servicios que proporcione la Unidad de Mediación y Conciliación: talleres, pláticas, grupos de reflexión, conferencias y capacitación;
9. Registrar y contar con datos de control y estadísticos de los trámites y servicios otorgados;
10. Elaborar encuestas relacionadas con la calidad en el servicio que se brinda y realizar acciones de mejora; y
11. Generar, difundir y transferir, por cualquier medio de comunicación, contenido de imagen audiovisual en campañas institucionales de promoción y difusión del quehacer universitario.

Proceso de Adjudicación Directa Estatales (ADE):

1. Remitir al área institucional administrativa respectiva para los trámites correspondientes del pago respecto de la actividad, trabajo o productos materia del contrato del proveedor seleccionado.

Proceso de Vinculación para la creación de convenios de colaboración (Red Universitaria de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa "RedUMED"):

1. Remitir al área institucional administrativa respectiva para los trámites correspondientes para la celebración de convenios y contratos con otras universidades, instituciones, asociaciones y especialistas que colaboran con la Universidad de Guanajuato.

Aunado a lo anterior, cabe mencionar que en el supuesto de que el titular proporcione datos personales sensibles, el responsable deberá obtener el consentimiento expreso del titular para el tratamiento de tales datos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 7, 12, 14, 15 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Por otro lado, no se requerirá el consentimiento expreso del titular de los datos personales, según el caso en particular, si se llega a actualizar alguno de los supuestos contenidos en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en su homólogo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas. En las estadísticas e informes, la información empleada no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.

De las transferencias: Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán transmitirse a otros sujetos obligados, siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivo su tratamiento. Lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 21, 26, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales: La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad; mismo que ofrece al titular los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad, puede ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la posibilidad de:

- a) **Conocer** en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados;
- b) Solicitar **rectificación** de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos;
- c) Solicitar la **cancelación** de estos por no ajustarse a las disposiciones aplicables; y

d) Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye principios rectores para su tratamiento, como son: el de licitud, finalidad, lealtad, calidad, consentimiento, proporcionalidad, responsabilidad e información. El incumplimiento de estos principios por parte de los responsables constituye una vulneración a la protección de los datos personales y tiene como consecuencia una sanción.

Sitio de consulta para el aviso de privacidad simplificado: El presente aviso de privacidad puede ser consultado en la página institucional: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad> y <http://www.ugto.mx/mediacionyconciliacion/>

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad: Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad> y <http://www.ugto.mx/mediacionyconciliacion/>